

**ASISTENTES****Sra. Alcaldesa**D^a ROSA FERRER SENDRA**Tte de Alcalde**

D. JOSE BALLESTER JAIME

Sres. ConcejalesD^a CAROLINE JANE MARY DONE

D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLACER

D^a M^a JESÚS MESTRE CHESA

D. JAVIER SERER CORTELL

D. JAIME MORENO GARCIA

No Asisten:**D. Secretario**

D. JESÚS-ANGEL CASTRO REVORIO

SESIÓN Nº SIETE DE 2.000

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL.

En Alcalalí, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a veinticinco de mayo de dos mil, siendo las veintidós horas, se reunieron en primera convocatoria las señoras y señores indicadas al margen bajo la Presidencia de D^a Rosa Ferrer Sendra, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia, inició la reunión pasándose a tratar, los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA**1.- LECTURA, EN BORRADOR Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la Sesión 6 / 2.000 de fecha 18-05-2.000, esta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se dio cuenta de los siguientes escritos:

- a) De Annegarn Johanna Marta, reclamando el recibo del I.V.T.M. del Renault 5, A-1320-CD, (Exp. de apremio 10047/1999) que fue vendido el 30-12-1998, acordándose por unanimidad y una vez examinado el expediente, dar de baja el recibo de dicho vehículo para 1.999.
- b) De Trevor Ernest Jones, reclamando el recibo del I.V.T.M. del Rovert A-2304-DJ, que fue vendido en septiembre de 1999, acordándose por unanimidad y una vez examinado el expediente dar de baja el recibo de dicho vehículo para el 2.000.
- c) De Carlos Cantó Puigcerver, reclamando el recibo del I.V.T.M. del Mercedes A-8729-AM, que causó baja el 15-07-1998, acordándose por unanimidad y una vez examinado el expediente, dar de baja el recibo de dicho vehículo para el 2.000.
- d) De los Servicios Territoriales de Urbanismo de Alicante, solicitando clasificar diversos extremos referentes al Programa de Actuación Integrada en la U.E. 13-A La Encina.

Tras la lectura por unanimidad de los siete concejales que forman la Corporación, se acuerda:

- 1) Manifiestar que se ha acreditado la personalidad jurídica de la Mercantil Pavim Levante S.L. y la representación que ostenta D. Vicente Ivars Oller.
- 2) Incorporar en el Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento la Mercantil Pavim Levante S.L., la cláusula de resolución de la adjudicación por causas imputables al Urbanizador,



con pérdida de la fianza constituida conforme al art. 29.8 de la L.R.A.U., aprobando en este acto dicho convenio con la modificación reseñada en este apartado.

- e) De Rosette Bernard de Nardone, reclamado dar de baja el recibo de basura de la Fabrica de Cous – Cous, estando esta cerrada desde 1999, acordándose por unanimidad dar de baja del padrón dicho recibo y devolver los recibos desde la baja efectiva.
- f) De la Excma. Diputación Provincial de Alicante, dando cuenta de la inclusión en el Plan Complementario al de Obras y Servicios de Competencia Municipal con el nº 2 del Plan, de la obra denominada “Edificio de Servicios y Equipamientos de la Zona Deportiva Municipal “ por un presupuesto de 19.999.998 pts. contando la obra con una subvención provincial de 18.999.998 pts. y una aportación municipal de 1.000.000 de pesetas.
- g) Sendos escritos de M^a Eugenia Fernández Cortes, referentes a la anulación de una 2^a toma en su vivienda, por parte del concesionario del servicio de agua, informando la Alcaldía que está preparada una reunión entre la mercantil Seragua, S.A. y la afectada.

3.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS N.N.S.S. EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA LLOSA DE CAMACHO.

Dada cuenta del expediente instruido al objeto de realizar la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Alcalalí, en el ámbito de influencia de la Llosa de Camacho, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, cuyo objeto comprende los siguientes puntos:

- ◇ Modificación de vial en proyecto en Partida “Racó del Planter”.
- ◇ Supresión de vial paralelo a calle Benissa (dirección Sur).
- ◇ Supresión de vial perpendicular a calle Denia.

Vista la necesidad de acometer y realizar las modificaciones descritas al objeto de dotar al instrumento de planeamiento municipal una mayor eficacia de cara al desarrollo urbanístico, así como una gestión urbanística mas ágil y acorde con las necesidades urbanísticas de la población, la Corporación por unanimidad de los siete Concejales asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta legal acuerda remitir a la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante la propuesta de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alcalalí en el ámbito de influencia de la Llosa de Camacho, a los efectos de cumplimentación del trámite de concierto previo, conforme a lo dispuesto en el art. 38.1 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

4.- APROBACIÓN DE CONVENIOS URBANÍSTICOS.

Se sometió a la consideración del Ayuntamiento Pleno el siguiente convenio de colaboración urbanística:

- De D.JOHANNES B. MULDER, para el desarrollo urbanístico de la parcela sita en la Subunidad de Ejecución U:E.9-1 (Unidad de Ejecución U.E.9), finca nº 1.320, libro13, tomo 1.227 del Registro de la Propiedad de Pedreguer, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes, autorizándose así mismo a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mismo.



5.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2.000.

De orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio de 2.000, que presenta la Presidencia, procediéndose al examen de su contenido, y resultando que dicho presupuesto ha sido informado favorablemente, por la intervención, y por la Comisión Informativa de Hacienda en reunión de fecha 9 de mayo de 2000, ajustándose en su fondo y forma a la normativa contenida en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/90 de 20 de abril, que reglamenta en materia presupuestaria, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, A C U E R D O:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.000, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.

A) ESTADO DE GASTOS.

Operaciones corrientes.

1- Gastos de personal	13.115.776
2- Gastos en bienes corrientes y servicios	22.872.475
3- Gastos financieros	982.057
4- Transferencias corrientes	8.263.474

Operaciones de capital.

6- Inversiones reales	42.367.770
7- Transferencia de capital	4.653.140
8- Activos financieros	0
9- Pasivos financieros	1.420.308

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD 93.675.000

B) ESTADO DE INGRESOS.

Operaciones corrientes.

1- Impuestos directos	17.900.000
2- Impuestos indirectos	5.000.000
3- Tasas y otros ingresos	19.301.558
4- Transferencias corrientes	18.129.000
5- Ingresos patrimoniales	851.000

Operaciones de capital.

6- Enajenación de inversiones reales	0
7- Transferencias de capital	23.453.442
8- Activos financieros	0
9- Pasivos financieros	9.040.000

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD 93.675.000



SEGUNDO: Igualmente aprobar las bases de ejecución del presupuesto general y la plantilla de personal.

TERCERO: Exponer al público el presupuesto aprobado, por plazo de quince días hábiles, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación, durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de estimarlo así conveniente.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el presupuesto general, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

- DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA.

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
Personal Funcionario		
1	Habilitación Nacional Secretario – Interventor	B
	Administración General	
1	Auxiliar Administrativo	D
Personal Laboral		
1	Aguacil Servicios Múltiples	E
Otro personal temporal		
1	Auxiliar Administrativo	D
1	Socorrista	

6.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.

Se dio cuenta de los Decretos del nº 70 al nº 78 de 2.000, emitidos por la Alcaldía, quedando enterada la Corporación.

7.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes facturas y pagos:

- De J. Fernando Mut Cabrera, para arreglar banco, soporte espejo, etc.
- Fontanería Blazquez, trabajos varios en colegio, hogar del pensionista

29.464 pts.



y piscina	25.027 pts.
- Limpiezas "La Parisien S.L.", por limpieza del colegio en abril	60.320 pts.
- Limpiezas "La Marina S.L.", por limpieza viaria y de interiores y recogida de basura en abril	648.791 pts.
- José Ripoll, S.L., por reparación de alumbrado público	93.977 pts.
- Euroficina, S.L., por material de oficina	53.186 pts.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veinticuatro horas de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO